



FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2023

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-005-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla o a través del siguiente correo electrónico: rosariodelgadillo1387@gmail.com, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha: **28 de febrero de 2023**

Confirmo la participación:

No vamos a participar

Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOTA 1: Es de suma importancia confirmas la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de no inhabilitado para personas físicas o morales ante el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del contrato.

Dicha constancia podrá ser tramitada en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble con domicilio en Prolongación de la 11 Sur No. 11921, Colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue., de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229 TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA
PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 76 y 82 fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; así como los artículos 4, 15 fracción III, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. **“EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”**, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, llevará a cabo el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas, por lo anterior, se emite la siguiente: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. AI-ADQ-005-2023**, referente a la **Adquisición de sellos oficiales para el Poder Judicial del Estado de Puebla** según especificaciones descritas en el **“ANEXO A”**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO “A”**) impresa y en archivo Word en USB mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921, Colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital, a más tardar el próximo **03 de marzo de 2023** hasta las **12:00** horas, en atención al Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- El presente procedimiento se realiza en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; esto significa que la contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

2.2.- Los licitantes deberán indicar número de procedimiento.

2.3.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los bienes, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO “A”**.

2.4.- **Tiempo de entrega:** del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 o al agotarse la cantidad máxima disponible, lo que suceda primero.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes correspondientes. (ver **ANEXO “A”**)

2.6.- **El lugar de entrega será:** en el Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810; En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

2.7.- **Periodo de garantía de los bienes:** Durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.

2.8.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO “A”**.

2.9.- Deberá indicar:

2.9.1.- El número de partida.

2.9.2.- La cantidad solicitada.

2.9.3.- La unidad de medida solicitada.

2.9.4.- La descripción detallada de los bienes de acuerdo al **ANEXO “A”** de la presente Invitación.

2.9.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.9.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.9.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos)

2.9.8.- El impuesto al valor agregado.

2.9.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto).



2.9.10.- El importe con letra.

2.9.11.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción: (**VER "ANEXO B"**).

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A garantizar los bienes ofertados durante la vigencia del contrato, contado a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.
- b) A entregar todos y cada uno de los bienes marcados, tatuados o etiquetados con la marca y/o nombre del fabricante del bien ofertado (en caso de que aplique).
- c) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado.
- d) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **3 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- e) A cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes, teniendo como plazo 48 horas después de ser notificada la solicitud por parte de la contratante y en casos de urgencia el plazo será de 24 horas.
- f) A que las maniobras de transportación, carga y descarga serán sin costo extra para la contratante.

3.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

Deberá anexar

3.1.- En caso de ser persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

3.1.1.- En caso de ser persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado con la VENTA DE BIENES iguales o similares a los requeridos.

3.2.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas.

3.3.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal de enero o febrero 2023.

3.4.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

3.5.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positivo, vigente a la entrega de propuestas o Pago provisional de impuestos federales del mes de **enero 2023 o posterior**, acompañado del acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente y su declaración.

3.7.- Oficio o Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla (en caso de que haya sido notificado vía electrónica se podrá presentar únicamente en copia simple con el folio y número de referencia correspondientes,

3.8.- Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla vigente a la entrega de propuestas.

En caso de que el Licitante no cuente con el Oficio o Constancia citados en los puntos **3.7 y 3.8** deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla y presentar Oficio o Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores y Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla en un término no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato respectivo (**Anexo "C"**).

3.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO "D"**.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.

4.2.- Se deberán ofertar todas las partidas solicitadas.



4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.6.- El Poder Judicial puede realizar, de acuerdo a sus necesidades. Movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes bienes, que involucren la contratación respectiva, ya que las cantidades establecidas en la presente invitación, son únicamente de referencia, siempre y cuando los consumos respectivos no rebasen, en conjunto, el monto total máximo presupuestado, en el entendido que el Poder Judicial, solo está obligado a consumir las cantidades mínimas establecidas en la presente invitación.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la invitación del presente procedimiento, de conformidad a lo señalado en el Artículo 100 fracción VI de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

5.3.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.

5.4.- No anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, conforme al formato del **ANEXO "B"**.

5.5.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.6.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.7.- Si no indica la marca y/ o nombre de fabricante de los bienes ofertados (en caso de que aplique)

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos-económicos y que oferte el precio más bajo del resultado que arroje de la suma total de los costos unitarios de las partidas del Anexo A.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que no sea susceptible de ser dividido se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día **07 de marzo de 2023** y a partir de las **12:00 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido/contrato correspondiente.

7.2.-El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, **mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca** otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a presupuesto máximo, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega de los bienes adjudicados, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **"ANEXO E"**, en caso de ser fianza.

7.2.1.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.



7.4.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve, Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

7.5.- El pago se realizará mediante exhibiciones parciales dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de sus facturas, debidamente selladas y firmadas de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.6.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 97 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE FEBRERO DE 2023

**LIC. MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos 222213-73-70 extensión: 6229, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-ADQ-005-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO "A" (FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-ADQ-005-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Hoja membretada de la empresa

Razón social (nombre comercial): _____
Domicilio: _____
R.F.C.: _____
Teléfonos: _____
Fecha: **XX** de **XXXXX** de **2023**

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE. -**

LICITANTE:									
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA									
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO		
1	PIEZA	SELLO AUTOEINTINTABLE CON MECANISMO DE FECHADOR CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 5X3 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	8	20					
2	PIEZA	SELLO REDONDO FECHADOR AUTOEINTINTABLE, CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 5 CM. DE DIÁMETRO (1 cm +/- de tolerancia)	8	20					
3	PIEZA	SELLO DE USO RUDO CON MECANISMO DE FECHADOR MANUAL, AUTOEINTINTABLE, CON MEDIDA 6X4 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	14	35					
4	PIEZA	SELLO RECTANGULAR CON MECANISMO DE FECHA, AUTOMÁTICO, ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 6 X 4 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	8	20					
5	PIEZA	SELLO REDONDO CON MECANISMO DE FECHA 12 O 24 HORAS, CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 5 CM DE DIÁMETRO (1 cm +/- de tolerancia)	6	15					
6	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 1X2.5CM (1 cm +/- de tolerancia)	6	15					
7	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 2X2.5 CM (1 cm +/- de tolerancia)	6	15					
8	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 4X1 CM (1 cm +/- de tolerancia)	6	15					
9	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 4.5 X4.5 CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25					
10	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLÍMERO, MEDIDA 4.5 X4.5 CM (1 cm +/- de tolerancia)	4	10					



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-ADQ-015-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

11	PIEZA	MEDIDA 4.5X1.5CM (1 cm +/- de tolerancia)	6	15	
12	PIEZA	SELLO FECHADOR CON MECANISMO AUTOINTINTABLE, MEDIDA DE 4 X 5 CM. SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 4X6CM (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
13	PIEZA	SELLO DE MADERA CON MEDIDA DE 4X9 CM CON ENGOMADO DE POLIMERO, (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
14	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 5X2.5 CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
15	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO REFORZADO, MEDIDA 5X5 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	12	30	
16	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 6X4 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	20	50	
17	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO REFORZADO, MEDIDA 6X5 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
18	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 7X14 CM. (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
19	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 8 X1 CM (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
20	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 9X1 CM (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
21	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 9X2 CM (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
22	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 10X4CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
23	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 12.5X2.5 CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
24	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 12X4 CM (1 cm +/- de tolerancia)	8	20	
25	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 13X3CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
26	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 14X4CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
27	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 14X7CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
28	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 15X5 CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
29	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 15X3 CM (1 cm +/- de tolerancia)	10	25	
30	PIEZA	SELLO A BASE DE MADERA PERSONALIZADO CON ENGOMADO DE POLIMERO, MEDIDA 15X4CM (1 cm +/- de tolerancia)	6	15	
31	PIEZA	SELLO EN SECO, TROQUEL 4 CM DE DIAMETRO, ESTUCHE INCLUIDO (1 cm +/- de tolerancia)	2	5	
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-ADQ-UII5-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

TOTAL	

- **Tiempo de entrega:** del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 o al agotarse la cantidad máxima disponible, lo que suceda primero.
- La vigencia de la propuesta de cotización será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además los precios serán firmes hasta total entrega de los bienes correspondientes.
- **Lugar de entrega de los bienes:** en el Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810; En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- **Periodo de garantía de los bienes:** Durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”

Nombre y firma del Representante



"ANEXO B"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-005-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A XX DE XXXXX DE 2023

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE
ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:**

- a) A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.
- b) A ENTREGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES MARCADOS, TATUADOS O ETIQUETADOS CON LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO (EN CASO DE QUE APLIQUE).
- c) A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO.
- d) A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTE CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE ADJUDICADO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A **3 DÍAS HÁBILES**. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
- e) A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, TENIENDO COMO PLAZO 48 HORAS DESPUÉS DE SER NOTIFICADA LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CONTRATANTE Y EN CASOS DE URGENCIA EL PLAZO SERÁ DE 24 HORAS.
- f) A QUE LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA SERÁN SIN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

ANEXO "C"

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"**



**No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-005-2023**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.-**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (**ELEGIR LO QUE APLIQUE**) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y PRESENTAR OFICIO O CONSTANCIA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONSTANCIA DE NO INHABILITADO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (**ELEGIR LO QUE APLIQUE**) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y PRESENTAR OFICIO O CONSTANCIA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONSTANCIA DE NO INHABILITADO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

ANEXO "D"
(FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS)

No. DE PROCEDIMIENTO:

Página 10 de 12



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-005-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE. -**

“Conflicto de Interés”

Nombre o razón social:

Representante Legal:

Registro de Proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrirán quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan a la intervención de ésta; “II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad niegue u oculte la verdad en todo o en parte”, manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el Poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el Poder Judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **(si) – (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha
Atentamente
(Nombre de la empresa)

Sr. _____
Representante Legal autorizado

**“ANEXO E”
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**



Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo a la **ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **AI-ADQ-005-2023**, por el monto total adjudicado a presupuesto máximo con I.V.A. de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.